



# Consejo de Administración

343.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección Institucional

INS

Fecha: 13 de octubre de 2021

Original: inglés

Decimoquinto punto del orden del día

## Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

### ► Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

**Disposiciones para la celebración de la reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas**  
(Ginebra, 10-13 de octubre de 2022 o 10-14 de octubre si se celebra en formato virtual)

#### Antecedentes

1. La Resolución sobre la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo adoptada el 21 de junio de 2019, pide a todos los Miembros (parte III, C, v)) que pongan en práctica «políticas y medidas que permitan asegurar una protección adecuada de la privacidad y de los datos personales y responder a los retos y las oportunidades que plantea la transformación digital del trabajo, incluido el trabajo en plataformas, en el mundo del trabajo»<sup>1</sup>. La Resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, adoptada el 7 de junio de 2018, requiere que la Oficina

<sup>1</sup> Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, parte III, C, v).

prosiga «las investigaciones relativas al acceso a la libertad de asociación y la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva de los trabajadores de la economía de plataformas digitales» y, que sobre esa base el Consejo de Administración adopte una decisión «sobre la conveniencia de convocar una reunión tripartita»<sup>2</sup>. El 27 de marzo de 2021, en su 341.<sup>a</sup> reunión, el Consejo de Administración decidió «pedir a la Oficina que convoque una reunión tripartita de expertos sobre la cuestión del «trabajo decente en la economía de plataformas» en el transcurso de 2022»<sup>3</sup>. Los resultados de esta reunión posteriormente «también servirían de base para una posible discusión general o para un posible punto normativo sobre esta cuestión, si el Consejo de Administración decidiera inscribir tal punto en el orden del día de la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2024)»<sup>4</sup>.

2. Se propone celebrar la reunión tripartita de expertos del 10 al 13 de octubre de 2022, con una duración de tres días si se puede celebrar una reunión presencial o cuatro si se celebra en formato virtual.
3. En el Programa y Presupuesto para 2022-2023 no se han previsto fondos para esta reunión, que estaba programada originalmente para 2020-2021. Sin embargo, debido a la acumulación de reuniones sectoriales y de otras reuniones en 2021 a causa de la pandemia de COVID-19, el Consejo de Administración acordó celebrarla en 2022. Por esta razón, se propone que los costos que actualmente quedan por financiar (estimados entre 120 000 y 250 000 dólares de los Estados Unidos, dependiendo de la duración de la reunión y del formato que se elija) se financien mediante la retención de una parte de los fondos asignados para 2020-2021 que se prevé no se van a utilizar en ese periodo en razón de la anulación o el aplazamiento de reuniones oficiales, según lo propuesto por el Director General en otro documento presentado para examen del Consejo de Administración en la presente reunión<sup>5</sup>.

## Composición

4. El Director General propone que asistan a la reunión ocho expertos designados previa consulta con los Gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
5. A fin de elegir a los Gobiernos a los que se les pedirá que designen a un experto, se propone aplicar los siguientes criterios: i) una distribución geográfica apropiada; ii) la importancia de la economía de plataformas en el país, y iii) las iniciativas jurídicas y de políticas adoptadas por el país en el ámbito de la economía de plataformas.
6. También se propone que el Director General invite a observadores de las organizaciones intergubernamentales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas en el anexo.

## Orden del día

7. EL Consejo de Administración presentará el orden del día propuesto en su 344.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2022) previa consulta con los mandantes tripartitos.

---

<sup>2</sup> ILC.109/Resolución III.

<sup>3</sup> GB.341/PV, párr. 50.

<sup>4</sup> GB.341/INS/3/1 (Rev. 2), párr. 26.

<sup>5</sup> GB.343/PFA/5 (Rev. 1).

## Reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro

### Antecedentes

8. Al tratar de aplicar la Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, de 2016, y el programa de acción de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, el Consejo de Administración en su 341.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2021) adoptó un proceso estructurado en dos fases. En la primera fase se encomendó a la Oficina «la realización de un examen exhaustivo para determinar con claridad si hay lagunas en el actual corpus de medidas normativas y no normativas, lo que incluye los medios de aplicación y otras medidas, con objeto de facilitar una discusión sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, incluso a nivel sectorial, cuando corresponda». Dicho examen habrá de entregarse y sus resultados deberán ponerse en conocimiento de los mandantes a finales de noviembre de 2021. En la segunda fase se ha de establecer, también en noviembre de 2021, un grupo de trabajo tripartito, de tamaño razonable, acorde con un equilibrio regional, que examinará el informe de la Oficina y seguirá desarrollando, con el apoyo de la Oficina, los elementos fundamentales de una estrategia integral para lograr el trabajo decente en las cadenas de suministro. El grupo de trabajo tripartito presentará su informe al Consejo de Administración para discusión en su 344.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2022) con miras a decidir sobre el seguimiento adecuado.
9. Por lo que se refiere a la Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, se propone que los costos de esta reunión (estimados entre 130 000 y 260 000 dólares de los Estados Unidos, dependiendo del formato elegido) se financien también reteniendo una parte de los fondos asignados para 2020-2021 que se prevé no se van a utilizar en razón de la anulación o el aplazamiento de reuniones oficiales, a fin de financiar los costos de la celebración de esas reuniones, según lo propuesto por el Director General en otro documento presentado para examen del Consejo de Administración en la presente reunión <sup>6</sup>.

### Composición

10. Se propone establecer un grupo de trabajo tripartito compuesto por 16 representantes del Grupo Gubernamental (4 por cada una de las 4 regiones), 8 miembros del Grupo de los Empleadores y 8 miembros del Grupo de los Trabajadores.

### Fechas y formato de la reunión

11. Teniendo en cuenta el programa de reuniones en el periodo restante de 2021 y las condiciones establecidas por el Consejo de Administración para el grupo de trabajo tripartito, incluido el plazo para que le presente el informe en marzo de 2022, se propone que el grupo de trabajo tripartito celebre dos reuniones: una primera reunión de tres días hábiles, del 17 al 19 de enero de 2022, para examinar el análisis de la Oficina sobre las lagunas, y una segunda reunión de dos días, el 7 y el 8 de febrero de 2022, a efectos de seguir desarrollando los elementos fundamentales de una estrategia integral.
12. A reserva de la evolución de la situación de la pandemia de COVID-19, las reuniones de este grupo de trabajo tripartito podrían celebrarse en formato virtual o presencial.

---

<sup>6</sup> GB.343/PFA/5 (Rev. 1).

## Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos

### Antecedentes, orden del día y fechas

13. Sobre la base de recomendaciones anteriores del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas, el Consejo de Administración, en su 341.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2021), decidió inscribir en el orden del día de la 112.<sup>a</sup> (2024) y la 113.<sup>a</sup> (2025) reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relacionado con la protección de la seguridad y salud en el trabajo frente a los riesgos biológicos, habida cuenta de las lagunas normativas señaladas a este respecto, y de la necesidad de iniciar la labor de preparación de las directrices técnicas sobre el mismo tema. La pandemia de COVID-19 acentuó la urgencia de proporcionar orientaciones a los mandantes de la OIT acerca de este tipo particular de peligros. La elaboración de directrices técnicas sobre los riesgos biológicos también ayudará a la Oficina a preparar la discusión de la Conferencia en 2024 y 2025.
14. Por esta razón, se propone que una reunión de expertos examine y adopte directrices técnicas sobre los riesgos biológicos en el lugar de trabajo; la reunión duraría cinco días hábiles, del 20 al 24 de junio de 2022.
15. Se propone que los costos (estimados entre 130 000 y 230 000 dólares de los Estados Unidos, dependiendo de la duración y del formato elegido) se financien reteniendo una parte de los fondos asignados para 2020-2021 que se prevé no se van a utilizar en razón del aplazamiento de otras reuniones.

### Composición

16. Se propone que la reunión esté integrada por ocho expertos designados previa consulta con los Gobiernos, ocho expertos empleadores designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y ocho expertos trabajadores designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, además de consejeros técnicos y observadores, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para las reuniones de expertos. También se propone que el Director General invite en calidad de observadores a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas en el anexo.

## ► Parte II. Programa de reuniones oficiales de la OIT para 2021 y 2022 (sujeto a revisión periódica en función de la evolución de la pandemia de COVID-19)

Fecha	Título de la reunión	Lugar/virtual
<b>2021</b>		
25 de octubre	Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	Ginebra
28-30 de octubre	Comité de Libertad Sindical (343. <sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración)	Ginebra

Fecha	Título de la reunión	Lugar/virtual
1.º-13 de noviembre	343.ª reunión del Consejo de Administración	Virtual
17-19 de noviembre	Coloquio de los trabajadores	Por confirmar
24 de noviembre - 11 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Por confirmar
25 de noviembre - 11 de diciembre	Reanudación de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Virtual
Fecha por determinar	Reunión del Comité tripartito para considerar la mejora de la metodología adoptada para el indicador 8.8.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo a los derechos laborales (fecha por determinar, en función de la disponibilidad de los miembros que aún quedan por designar)	Virtual
13-16 de diciembre	Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo	Virtual
13-17 de diciembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural (prevista originalmente para los días 23 a 27 de noviembre de 2020)	Ginebra
<b>2022</b>		
17-19 de enero	Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro	Por confirmar
20-21 de enero <sup>1</sup>	Foro interactivo con las personas candidatas al cargo de Director General de la OIT	Virtual
21 de enero o 3 o 4 de febrero (por confirmar) <sup>2</sup>	Reunión final del Grupo de trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT	Por confirmar
24-28 de enero	Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero (prevista originalmente para los días 22 a 26 de febrero de 2021)	Ginebra
7-8 de febrero	Segunda reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro	Por confirmar
Fecha por confirmar <sup>3</sup>	Reunión del Foro multilateral de alto nivel sobre políticas	Por confirmar
21-25 de febrero	Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992	Ginebra
10-12 de marzo	Comité de Libertad Sindical (344.ª reunión del Consejo de Administración)	Por confirmar

<sup>1</sup> A reserva de la decisión que adopte el Consejo de Administración en su 343.ª reunión sobre la recomendación de su Mesa (GB.343/INS/14/1).

<sup>2</sup> Dependerá de las fechas que se elijan para celebrar el foro interactivo con las personas candidatas al cargo de Director General de la OIT.

<sup>3</sup> Las fechas, modalidades y otros detalles de esta reunión figuran en [GB.343/INS/3/2](#) y serán objeto de examen en la 343.ª reunión del Consejo de Administración.

Fecha	Título de la reunión	Lugar/virtual
14-25 de marzo	344.ª reunión del Consejo de Administración	Por confirmar
	Audiencias formales de las personas candidatas al cargo de Director General de la OIT (14 y 15 de marzo)	Por confirmar
	Elección del Director General de la OIT (25 de marzo)	Por confirmar
25-29 de abril	Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo	Ginebra
9-13 de mayo (4-13 de mayo, si se celebra en formato virtual)	Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (MLC 2006) - Parte II	Por confirmar
16-17 de mayo (por confirmar)	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
26-28 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Por confirmar
30 de mayo - 10 de junio	110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Por confirmar
11 de junio	345.ª reunión del Consejo de Administración	Por confirmar
20-24 de junio	Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos	Por confirmar
Segundo semestre de 2022 (por confirmar) <sup>4</sup>	V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil	Durban
12-16 de septiembre	Séptima reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Por confirmar
26-30 de septiembre	Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	Ginebra
10-13 de octubre (10-14 de octubre si se celebra en formato virtual)	Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas	Por confirmar
Fechas por confirmar	Reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	Por confirmar
27-29 de octubre	Comité de Libertad Sindical (346.ª reunión del Consejo de Administración)	Por confirmar
31 de octubre - 10 de noviembre	346.ª reunión del Consejo de Administración	Por confirmar
21-25 de noviembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	Ginebra
23 de noviembre - 10 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Primera semana de diciembre (se determinarán las fechas exactas en la 343.ª reunión del Consejo de Administración en consulta con el Gobierno anfitrión)	17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico (aplazada en 2021)	Singapur

<sup>4</sup> El país anfitrión ha pedido aplazar la reunión, que estaba prevista originalmente para mayo de 2022, al segundo semestre del año.

## ▶ Proyecto de decisión

---

17. El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, decide:

- a) aprobar las fechas y la composición de la reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, y autorizar al Director General para que invite en calidad de observadores a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas en el anexo del documento GB.343/INS/15;
- b) aprobar las fechas, la composición y el orden del día de la Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos, y autorizar al Director General para que invite en calidad de observadores a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas en el anexo del documento GB.343/INS/15;
- c) aprobar la composición del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro y las fechas de sus dos reuniones, y
- d) tomar nota del programa de reuniones contenido en la parte II del documento GB.343/INS/15 aprobado por su Mesa, sin perjuicio de revisarlo periódicamente en función de la evolución de la pandemia de COVID-19.



► Anexo

Propuestas relativas a la invitación de observadores a las reuniones oficiales

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
<p>Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas (10-13 de octubre de 2022 o 10-14 de octubre si se celebra en formato virtual)</p>	<p>Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI)</li> <li>• Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</li> <li>• Naciones Unidas</li> <li>• Grupo del Banco Mundial</li> </ul> <p>Otras organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)</li> </ul> <p>Organizaciones regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Europea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND)</li> </ul>	<p>ONG que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confederación Sindical Internacional (CSI)</li> <li>• Organización Internacional de Empleadores (OIE)</li> <li>• Alianza Cooperativa Internacional (ACI)</li> <li>• Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)</li> <li>• Business Africa</li> <li>• Federación Sindical Mundial (FSM)</li> </ul>

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
<p>Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos (20-24 de junio de 2022)</p>	<p>Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</li> <li>• Grupo del Banco Mundial</li> <li>• Organización Mundial de la Salud (OMS)</li> </ul> <p>Organizaciones regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Europea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Mundial de Sanidad Animal</li> </ul>	<p>ONG que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confederación Sindical Internacional (CSI)</li> <li>• Organización Internacional de Empleadores (OIE)</li> <li>• Alianza Cooperativa Internacional (ACI)</li> <li>• Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)</li> <li>• Business Africa</li> <li>• Federación Sindical Mundial (FSM)</li> </ul> <p>Otras organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural (IAAMRH)</li> <li>• Asociación Internacional de Profesionales de Atención de la Salud (IAHCP)</li> <li>• Comisión Internacional de Medicina del Trabajo (ICOH)</li> <li>• Consejo Internacional de Enfermeras (CIE)</li> <li>• Federación Internacional de Asociaciones de Bioseguridad (IFBA)</li> <li>• Asociación Internacional de la Salud Ocupacional (IOHA)</li> <li>• Sociedad Internacional de las Enfermedades Infecciosas (ISID)</li> <li>• Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)</li> </ul>